

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR
VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.220/2024, DLT.221/2024, DLT.226/2024, DLT.240/2024, DLT.245/2024, DLT.246/2024, DLT250/2024, DLT.255/2024, DLT.265/2024 y DLT.305/2024	Alcaldía Álvaro Obregón	2

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
El sujeto obligado no publica información relativa a sus obligaciones de transparencia.	Artículos 121 fracciones VIII, XXI- B, XXII-A, XXXVII-E, 124 fracciones V-A, VIII-A, XII, XXI	Tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Ver conclusiones.	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno

Palabras clave	Publicación de la información en el portal de transparencia y SIPO de la Alcaldía Álvaro Obregón.
----------------	---

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

EXPEDIENTE: DLT.0220/2024 y acumulados

Ciudad de México a 07 de octubre de 2024

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DEL
COMISIONADO CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención al oficio número MX09.INFOCDMX.6CCB.S1.6.0607.2024, recibido el día 30 de septiembre de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita, por segunda ocasión, una determinación sobre el cumplimiento por parte del sujeto obligado **Alcaldía Álvaro Obregón**, de la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente **DLT.220/2024 y acumuladas**, en la que se ordenó al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en los **artículos 121** fracciones VIII, XXI- B, XXII-A, XXXVII-E, **124** fracciones V-A, VIII-A, XII, XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos Técnicos).

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 06 de marzo de 2024, del **expediente DLT.220/2024 y acumulados**, determinó el incumplimiento por parte de la Alcaldía Álvaro Obregón respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas **en el artículo 121** fracciones VIII, XXII-A, XXII-B, XXXVII-E y **124** fracciones I, V-A, VIII-A, XII, XXI, de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - II. El 20 de septiembre la ponencia acordó el incumplimientos parcial o total en los expedientes **DLT.220/2024, DLT.221/2024, DLT.226/2024, DLT.240/2024, DLT.245/2024, DLT.246/2024, DLT.250/2024, DLT.255/2024, DLT.265/2024 y DLT.305/2024** por parte de la Alcaldía Álvaro Obregón respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en **el 121 fracciones** VIII, XXII-A, XXII-B, XXXVII-E, **artículo 124** fracciones V-A, VIII-A, XII, XXI, de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Debido a lo anterior, la Alcaldía Álvaro Obregón mediante el oficio AÁO/CUTyPD/1523/2024 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este Instituto.
- III. En este sentido el día 07 de octubre esta Dirección, revisó por segunda ocasión **en el portal institucional** señalados en la dirección electrónica:

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

<https://aao.cdmx.gob.mx/obligaciones.html> los incumplimientos persistentes en la publicación de la información relativa al **artículo 121 fracciones VIII, XXII-A, XXII-B, XXXVII-E, artículo 124 V-A, VIII-A, XII, XXI** A fin de facilitar su visualización, se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.305/2024	121 VIII Directorio	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente	Incumple	No permite el acceso a la información referente al Directorio, por lo que no se puede visualizar la información vigente e informa que no se encuentra disponible
DLT.221/2024	121 XXII A Presupuesto Asignado por rubros y capítulos	Actualización: Trimestral y anual Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	No permite el acceso a la información referente al presupuesto asignado, por lo que no se puede visualizar la información vigente e informa que no se encuentra disponible
DLT.220/2024	121 XXII B Programas Operativos Anuales	Actualización: Trimestral y anual Conservación: La información del ejercicio en curso y la	Incumple	No permite el acceso a la información referente a los programas operativos anuales por lo que no se puede visualizar la información

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a dos ejercicios anteriores.		vigente e informa que no se encuentra disponible
DLT.245/2024 DLT.246/2024	124 V A Presupuesto asignado	Actualización: Trimestral (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente) o anual, según se indique. Conservación: Información vigente y la correspondiente a por lo menos al ejercicio anterior	Incumple	En lo que respecta al acceso de información relativas al artículo 124 de las obligaciones específicas, no despliega ninguna fracción por lo que no fue posible verificarlo.
DLT.250/2024	124 VIII A Presupuesto destinado	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso	Incumple	En lo que respecta al acceso de información relativas al artículo 124 de las obligaciones específicas, no despliega ninguna fracción por lo que no fue posible verificarlo.
DLT.255/2024	124 XII Presupuesto Participativo	Actualización: Trimestral Conservación: Información correspondiente al	Incumple	En lo que respecta al acceso de información relativas al artículo 124 obligaciones específicas no

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso.		despliega ninguna fracción por lo que no fue posible verificarlo.
DLT.265/2024	124 XXI Los programas y acciones	Actualización: Trimestral Conservación: Información en curso y la relativa a la ejecución de los programas del ejercicio anterior.	Incumple	En lo que respecta al acceso de información relativas al artículo 124 obligaciones específicas no despliega ninguna fracción por lo que no fue posible verificarlo.

IV. Asimismo, se verificó en el **Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia**, la información relativa al artículo 121 fracciones XXII-A, XXII-B; artículo **124 fracciones** I, V-A, VIII-A, XII, XXI, por lo que a continuación se incluye un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. Las evidencias de los incumplimientos detectados se encuentran en el **Anexo B**.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.305/2024	121 VIII Directorio	Actualización: Trimestral	Incumple parcialmente	La información se encuentra actualizada

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Conservación: información vigente		al segundo trimestre 2024, sin embargo, no funciona el hipervínculo a la fotografía
DLT.220/2024	121 XXII B Programas Operativos Anuales	Actualización: Trimestral y anual Conservación: La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	La información se encuentra actualizada al segundo trimestre 2024 no funciona el hipervínculo al POA y al Programa de Trabajo, en su Caso
DLT.226/2024	121 XXXVII E Estrategias del Programa de D.H. asignadas	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado,	Cumple	La información se encuentra actualizada al segundo trimestre 2024 sin embargo, derivado de la abrogación de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y la expedición de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México,

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso.		publicado por la Jefatura de Gobierno, el 02 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no se ha generado la información, el sujeto obligado publica Esta herramienta entró en vigor el 1 de septiembre de 2016 y tuvo vigencia hasta el año 2021.
DLT.240/2024	124 I Indicadores oficiales	Actualización: trimestral. Conservación: Se deberá conservar al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y al ejercicio en curso	Incumple parcialmente	La información no se encuentra publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, toda vez que con respecto al ejercicio 2023 sólo publica el 3er y 4to trimestre y del ejercicio 2024 publica el 1er trimestre

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.787.2024

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.250/2024	124 VIII A Presupuesto destinado	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.255/2024	124 XII Presupuesto Participativo	Actualización: Trimestral Conservación: Información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.265/2024	124 XXI Los programas y acciones	Actualización: Trimestral Conservación: Información en curso y la relativa a la ejecución de los programas del ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a las denuncias con número de expediente **DLT.220/2024**, **DLT.221/2024**, **DLT.245/2024**, **DLT.246/2024**, **DLT.250/2024**, **DLT.255/2024**, **DLT.265/2024** y **DLT.305/2024**, se observó en el portal institucional que el sujeto obligado en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://aao.cdmx.gob.mx/obligaciones.html>.
 - a) **Incumplió** con la resolución del Pleno con la publicación de la información conforme lo establecen los lineamientos técnicos para las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones VIII, XXII-A, XXII-B y por el **artículo 124** fracciones V-A, VIII-A, XII y XXI de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.
2. En cuanto a las denuncias con número de expediente **DLT.220/2024**, **DLT.226/2024**, **DLT.240/2024**, **DLT.250/2024**, **DLT.255/2024**, **DLT.265/2024** y **DLT.305/2024**, se verificó en el Sistema de Portales de Transparencia que el sujeto obligado que:
 - a) **Cumplió** con la resolución del Pleno con la publicación de la información conforme lo establecen los lineamientos técnicos para las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracción XXXVII-E, **artículo 124** fracciones VIII-A, XII y XXI de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.

- b) **Incumplió parcialmente** con la resolución del Pleno con la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones VIII y XXII-B, así como por el **artículo 124** fracción I de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.

MSR/SQM-AMR